

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desa rollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION Nº 572/ 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MCN Nº 09/2024 "RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO", CON ID Nº 440.395 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Loma Plata, 25 de abril del 2024.

VISTA: La necesidad de la recarga de extintores la Carta de Invitación remitida por el departamento de U.O.C. en donde se establecen todas las bases y condiciones del presente llamado.

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la adquisición de dichos Bienes, y.-----

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.965/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" ------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR y AUTORIZAR el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio del llamado MCN Nº 09/2024 "RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO", CON ID Nº 440.395 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar.

Sra. Leidy Leguizamón Secretaria General Sr. Ernst Giesbrecht Intendente Municipal

Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lemaplata.gov.py|| Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía